

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO A DON ALEXANDER QUEZADA CALDERON.

DEC. ALC. EXENTO N° 3702 /

Independencia, 12 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: La solicitud del interesado, Ingreso N° 414, de fecha 24 de Agosto del 2017, a nombre de don **ALEXANDER QUEZADA CALDERON**, Rut. [REDACTED], del Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N°1713311786, de fecha 17 de Agosto del 2017, de la Secretaría Ministerial de Salud Región Metropolitana.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


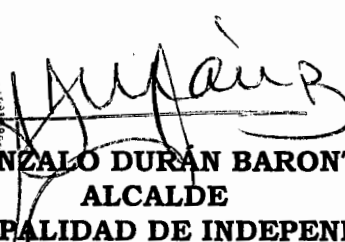
DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de giro en la patente microempresa **Rol 800.553**, a nombre de don **ALEXANDER QUEZADA CALDERON** Rut. [REDACTED], ubicado en Maruri N° 684, de giro elaboración y expendio emparedados fríos y calientes fritura papas té y café con comida al paso **más** almacén con expendio de cecinas, productos lácteos, pasteles, empanadas, masas dulces horneadas, pan de fábricas autorizadas, abarrotos, alimentos congelados, bebidas, confites, helados, encurtidos, suplementos alimentarios, hierbas aromáticas para infusión, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, expendio de frutas y verduras frescas lavadas, trozadas o peladas y envasadas provenientes de establecimientos autorizados, expendio de huevos, frutas y verduras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.